



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/54/2
18 de marzo de 2008

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Quincuagésima cuarta Reunión
Montreal, 7 al 11 de abril de 2008

ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

Notificación de las decisiones de la 53ª Reunión del Comité Ejecutivo

1. El informe de la 53ª Reunión, que contiene las decisiones del Comité Ejecutivo, fue comunicado a todos los miembros del Comité Ejecutivo, a otros participantes de la 53ª Reunión y a las Partes en el Protocolo de Montreal. Además, las decisiones relacionadas con las aprobaciones de proyectos y las demoras en la ejecución se enviaron a 83 países que operan al amparo del Artículo 5 y a los organismos bilaterales y de ejecución pertinentes. El documento preparado tras la reunión en el que se resumen las decisiones adoptadas en la 53ª Reunión se distribuyó por correo electrónico a todos los participantes en la reunión y a las Partes en el Protocolo de Montreal y se publicó en la intranet y en el sitio web del Fondo Multilateral.

Decisiones de la 53ª Reunión del Comité Ejecutivo que requerían determinadas acciones de parte de la Secretaría y/o los organismos de ejecución

2. La Secretaría encomendó al Tesorero que transfiriera los recursos para cubrir todas las solicitudes de financiación aprobadas en la 53ª Reunión a los organismos de ejecución, y/o fueran acreditados como contribuciones bilaterales de los países que no operan al amparo del Artículo 5 pertinentes.

3. De conformidad con la decisión 53/21, el PNUMA presentó a la Secretaría un presupuesto modificado para el Programa de asistencia al cumplimiento por el monto de 8 243 000 \$EUA más costos de apoyo del 8 por ciento que ascienden a 659 447 \$EUA, lo que representa un aumento del 3 por ciento respecto del año anterior, de conformidad con la decisión 47/24.

Examen de las tareas de preparación para la 54ª Reunión

4. La Secretaría ha llevado a cabo las siguientes actividades en preparación de la 54ª Reunión:

Informe sobre saldos y disponibilidad de recursos

5. De conformidad con las decisiones 31/2 y 41/92, la Secretaría preparó información sobre la disponibilidad de recursos (documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/54/4). Ésta incluyó el examen de los saldos comprometidos y no comprometidos de los proyectos terminados retenidos por los organismos y todos los costos de apoyo de organismo relacionados con los fondos remanentes de los proyectos completados, así como un cálculo de la cantidad total de recursos disponibles para las aprobaciones del Comité Ejecutivo en la 54ª Reunión. Estos recursos consisten en efectivo y pagarés registrados en la Situación de las contribuciones, más el monto de los fondos devueltos de los proyectos terminados en la forma de saldos.

Situación de ejecución de los proyectos con demoras y perspectivas de los países que operan al amparo del Artículo 5 en relación con el cumplimiento de las medidas de control siguientes del Protocolo de Montreal

6. La Secretaría modificó el formato del documento sobre la situación respecto del cumplimiento. El nuevo formato se presenta como documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/54/5. La

parte I proporciona una actualización de la situación respecto del cumplimiento de los países que operan al amparo del Artículo 5 que están sujetos a las medidas de control del Protocolo de Montreal; la parte II contiene información sobre los países que operan al amparo del Artículo 5 que están sujetos a decisiones de las Partes y recomendaciones del Comité de Aplicación respecto del cumplimiento; la parte III presenta datos sobre la ejecución de los programas de país, con inclusión de un análisis de los datos de consumo de sustancias que agotan el ozono (SA=) por sector; la parte IV suministra los resultados de la primera evaluación del riesgo, incluida información sobre proyectos con demoras en la ejecución; y la parte V aborda una cuestión relacionada con la presentación de los informes sobre la marcha de las actividades de 2006.

Planes administrativos para 2008-2010

7. Los organismos de ejecución y la Secretaría del Fondo mantuvieron una reunión de coordinación los días 29 y 30 de enero de 2008 para considerar la planificación administrativa a la luz de la eliminación de SAO requerida para cumplir con las medidas del control del Protocolo de Montreal para 2010. Se consideraron las actividades previstas para los países que requerían asistencia para cumplir con las medidas de control para 2010, así como las actividades actualmente clasificadas como no requeridas para el cumplimiento, incluidos los estudios y la preparación de proyectos sobre HCFC y actividades relacionadas con los inhaladores de dosis medidas, la eliminación acelerada del metilbromuro y el desecho de SAO.

Supervisión y evaluación

Informe final sobre la evaluación de la gestión y supervisión y verificación de los planes nacionales de eliminación en países que no son de bajo volumen de consumo

8. El Oficial Superior de Supervisión y Evaluación completó el informe final sobre la evaluación de la gestión, supervisión y verificación de los planes nacionales de eliminación en países que no son de bajo volumen de consumo. El informe sumario, en el que se resumen once estudios de casos de país, se presenta como documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/54/12.

Estudio teórico sobre la evaluación de proyectos de fortalecimiento institucional

9. El Oficial Superior de Supervisión y Evaluación preparó el estudio teórico sobre la evaluación de los proyectos de fortalecimiento institucional como primera fase de una evaluación de los resultados y logros de los proyectos de fortalecimiento institucional. El estudio teórico, que se presenta como documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/54/13, examina información sobre los proyectos de fortalecimiento institucional disponible en la Secretaría del Fondo Multilateral. Identifica cuestiones para la evaluación completa de los proyectos de fortalecimiento institucional, que se centrará en el ámbito, gestión y financiación futuros de los proyectos de fortalecimiento institucional después de 2010. Se prevé presentar el informe final a la 55ª Reunión.

Demoras en la presentación de los tramos anuales

10. El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/54/14 presenta información sobre las demoras en la presentación de los tramos anuales. Para las 55ª y 56ª Reuniones la información sobre las demoras en la presentación se incluirá en el documento relativo al examen de la ejecución de los planes administrativos para 2008, de conformidad con la decisión 53/3 c).

Informe sobre la ejecución de los proyectos aprobados con requisitos específicos de presentación de informes

11. La Secretaría examinó los informes sobre la marcha de las actividades presentados por los organismos bilaterales y de ejecución en nombre de los Gobiernos de Afganistán y Fiji, en vista de las propuestas de proyecto originales, los datos sobre SAO notificados por los respectivos gobiernos con arreglo al Artículo 7 del Protocolo y las decisiones pertinentes adoptadas por el Comité Ejecutivo y la Reunión de las Partes. La Secretaría también recibió los informes sobre la marcha de las actividades acerca de la ejecución de planes nacionales de eliminación o de planes de gestión de eliminación definitiva de Cuba, Panamá y Uruguay presentados por el Gobierno de Canadá y el PNUD. No se solicitó en esta ocasión la financiación para sus tramos correspondientes ya que estos proyectos tuvieron ciertos retrasos. El Gobierno de Japón también presentó un informe sobre la marcha de las actividades de la ejecución del plan de gestión para la eliminación definitiva para Mongolia desde enero hasta diciembre de 2007. El examen y los comentarios de la Secretaría se presentan en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/54/15.

Examen de proyectos

12. La Secretaría recibió para su consideración en la 54ª Reunión acuerdos plurianuales, proyectos y actividades por un valor de 64 188 678 \$EUA. Esta suma incluye el valor total de acuerdos plurianuales nuevos cuya aprobación se propone en principio. Cubre también 239 solicitudes de financiación, que incluyen tramos anuales específicos y otros proyectos/actividades por un valor de 55 522 883 \$EUA (incluidos los costos de apoyo al organismo, de corresponder).

13. Tras el examen de la Secretaría, se remiten para la aprobación general 41 actividades por un valor total de 20 108 786 \$EUA que representan 17,2 por ciento de la cantidad total de solicitudes de financiación recibidas y el 36,2 por ciento del valor del nivel de financiación solicitada. La Secretaría recomienda para consideración particular 165 proyectos y actividades en total que incluyen actividades de los programas de trabajo y enmiendas a los programas de trabajo, así como proyectos de inversión, por diversos motivos que se describen en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/54/16. Estos proyectos constituyen el 69 por ciento de la cantidad total de solicitudes de financiación y 51,4 por ciento del valor del nivel de financiación solicitada.

HCFC**Proyecto de directrices para la preparación de planes de gestión de eliminación de HCFC incorporando los estudios sobre HCFC**

14. En respuesta a la decisión 53/37 h), la Secretaría, en cooperación con los organismos de ejecución, elaboró un proyecto de directrices para la preparación de planes de gestión de la eliminación de HCFC que se presenta como documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/54/53. Este documento se ocupa del plazo y el enfoque general para la adopción de directrices para la preparación de planes de gestión de eliminación de HCFC, las cuestiones de políticas relacionadas con la elaboración de directrices y actividades específicas que se deben emprender respecto de la recopilación de datos, preparación, consulta y finalización del proyecto de directrices para la preparación de planes de gestión de eliminación de HCFC.

Documento preliminar para el debate con un análisis sobre todos los aspectos pertinentes a los costos que atañen a la financiación de la eliminación de HCFC

15. En respuesta a la decisión 53/37 i), la Secretaría preparó un documento preliminar para el debate sobre consideraciones de costos relativas a la financiación de la eliminación de los HCFC. El documento se basa sobre un examen de los principios y directrices existentes para determinar los costos adicionales admisibles que se aplican actualmente a los proyectos del Fondo Multilateral y examina la pertinencia de dichas directrices y principios respecto de la eliminación de HCFC. También presenta una descripción de tecnologías de alternativa y una perspectiva respecto de los posibles costos de abordar reducciones de HCFC en los sectores de espumas y refrigeración. Como se indica en la decisión 53/37 i), el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/54/54 se emitirá el 25 de marzo de 2008.

Conciliación de los estados de cuentas de 2006 (seguimiento a la decisión 53/42 c) y d))

16. De conformidad con la decisión 53/42 c) y d), la Secretaría preparó un informe (documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/54/55) sobre la metodología usada por los organismos de ejecución para notificar los gastos incurridos de los costos de apoyo al programa para proyectos aprobados, y el informe del PNUMA sobre sus conclusiones al conciliar el monto de 105 494 \$EUA y las medidas que propone para conciliar los datos de su informe sobre la marcha de las actividades en sus estados de cuentas financieros finales.

Evaluación de los costos administrativos requeridos para el trienio 2009-2011 (seguimiento a la decisión 50/27)

17. En enero de 2008, se inició el contrato para la evaluación independiente de los costos administrativos para el trienio 2009-2011 con la firma consultora seleccionada: PricewaterhouseCoopers (PwC). El consultor asistió a la reunión de coordinación entre organismos, se reunió con representantes del Grupo Especial de Reposición del GETE e inició visitas en misión a los organismos en febrero y marzo. Un informe sobre la marcha de las actividades preparado por PwC, documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/54/56, proporciona un

examen de los objetivos, el enfoque del estudio, un esquema del informe final y las visitas en misión.

Informe sobre el funcionamiento del Comité Ejecutivo

18. En respuesta a la decisión 53/40 y en vista de la decisión XIX/11 de la 19ª Reunión de las Partes que otorgó al Comité Ejecutivo “*la flexibilidad de reunirse dos o tres veces por año, si así lo decide*”, la Secretaría volvió a presentar un informe que presenta una actualización respecto de las cuestiones relacionadas con la cantidad de reuniones del Comité Ejecutivo por año. El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/54/57 se ocupa de las repercusiones de la decisión XIX/6 en la carga del trabajo del Comité Ejecutivo, especialmente en los próximos dos años, y propone opciones a ser consideradas por el Comité.

Revisión de la estructura de personal de la Secretaría

19. En respuesta a la decisión 53/43, y en vista de la labor y funcionamiento futuros del Fondo Multilateral, la Secretaría formula una propuesta de reestructuración de personal que le permitiría continuar apoyando al Comité Ejecutivo de la manera más eficiente y rentable posible. La propuesta se presenta como documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/54/58.

Documentos y documentos sobre políticas preparados por la Secretaría del Fondo

20. De los documentos presentados para consideración de la 54ª Reunión, los siguientes fueron preparados por la Secretaría del Fondo:

- Orden del día provisional y orden del día anotado;
- Actividades de la Secretaría;
- Situación del Fondo (en colaboración con el Tesorero)
- Informe sobre saldos y disponibilidad de recursos;
- Situación de ejecución de los proyectos con demoras y perspectivas de los países que operan al amparo del Artículo 5 en relación con el cumplimiento de las medidas de control siguientes del Protocolo de Montreal;
- Plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2008-2010;
- Comentarios sobre los planes administrativos de los organismos para los años 2008-2010;
- Informe final sobre la evaluación de la gestión y supervisión y verificación de los planes nacionales de eliminación en países que no son de bajo volumen de consumo;
- Estudio teórico sobre la evaluación de proyectos de fortalecimiento institucional;
- Demoras en la presentación de los tramos anuales;
- Informe sobre la ejecución de proyectos aprobados con requisitos específicos de presentación de informes;
- Reseña de las cuestiones identificadas durante el examen de proyectos;
- Cooperación bilateral;

- Comentarios y recomendaciones sobre las enmiendas al programa de trabajo para 2008 del PNUMA y de los programas de trabajo para 2008 del PNUD, la ONUDI y el Banco Mundial (cuatro documentos);
- Hojas de evaluación de proyectos, comentarios y recomendaciones sobre los proyectos y actividades presentados a la 54ª Reunión respecto de 111 países que operan al amparo del Artículo 5;
- Comentarios sobre el programa de país de Eritrea y la actualización del programa de país de Nigeria;
- Proyecto de directrices para la preparación de planes de gestión de HCFC incorporando los estudios sobre HCFC (decisión 53/37 h));
- Documento preliminar para el debate con un análisis sobre todos los aspectos pertinentes a los costos que atañen a la financiación de la eliminación de HCFC (decisión 53/37 i));
- Conciliación de los estados de cuentas de 2006 (seguimiento a la decisión 53/42 c) y d)) (en colaboración con el Tesorero);
- Informe sobre el funcionamiento del Comité Ejecutivo (decisión 53/40);
- Revisión de la estructura del personal de la Secretaría (decisión 53/43 e)).

Estudio sobre la recolección y tratamiento de las sustancias que agotan el ozono en los países que operan al amparo del Artículo 5 y en los que no operan al amparo del Artículo 5

21. La Secretaría del Fondo examinó un proyecto de informe sobre un estudio acerca de la recolección y el tratamiento de las sustancias que agotan el ozono no deseadas en los países que operan al amparo del Artículo 5 y en los que no operan al amparo del Artículo 5 realizado por ICF International. Sobre la base de los comentarios de la Secretaría, se ha finalizado la redacción del estudio tal como fue preparado por los consultores, que se presenta como documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/54/Inf.3. El informe final se presentará para la consideración en la 28ª Reunión del Grupo de trabajo de composición abierta de conformidad con el pedido de las Partes (decisión XVIII/9).

Asistencia a reuniones y misiones realizadas

Misiones de la Directora

Bali, Indonesia (2-12 de diciembre de 2007)

22. La Directora asistió a la Conferencia sobre Cambio Climático de Naciones Unidas y reuniones relacionadas realizadas con el Gobierno de Indonesia como anfitrión. Durante la reunión, se realizó una actividad paralela acerca de la negociación de un tratado sobre el clima posterior a Kyoto: lecciones del Protocolo de Montreal (4 de diciembre), organizada por el Gobierno de Suecia. La Unidad del Ozono del Gobierno de Indonesia también realizó un seminario sobre la eliminación de refrigerantes con SAO y la correlación entre el programa de protección de la capa de ozono y el cambio climático. La Directora presentó una breve introducción acerca de los logros del Fondo Multilateral.

Londres, Reino Unido (14 de diciembre)

23. En su viaje de regreso desde Bali, la Directora asistió a una reunión con expertos de espumas del Reino Unido el 14 de diciembre de 2007 a fin de obtener información acerca de la experiencia en la transición de HCFC a alternativas sin SAO en las aplicaciones de espumación.

Viena, Austria (16-19 de febrero de 2008)

24. La Directora tomó parte en un seminario sobre sustancias y tecnologías de alternativa para eliminar los HCFC en los países que operan al amparo del Artículo 5 y en los países en economías en transición, realizado del 18 al 20 de febrero de 2008. Hizo una presentación sobre los logros del Fondo Multilateral y los retos futuros en la eliminación de los HCFC.

Principado de Mónaco (20-23 de febrero de 2008)

25. La Directora asistió al 10° período especial de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA y el Foro Ministerial Mundial sobre el Medio Ambiente, del 20 al 22 de febrero de 2008. Allí, tomó parte en un diálogo interactivo durante el Comité Plenario sobre acuerdos ambientales multilaterales y gobernanza ambiental e hizo una breve declaración acerca de la contribución del Fondo Multilateral para eliminar las sustancias que agotan el ozono y, al mismo tiempo, generar beneficios para el clima mundial.

Washington, D.C., Estados Unidos de América (4 de marzo de 2008)

26. La Directora se reunió con representantes de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos y el Departamento de Estado de los Estados Unidos para deliberar acerca de cuestiones relacionadas con el Fondo Multilateral, y se reunió con la Sra. Amy Fraenkel, Directora de la Oficina Regional del PNUMA para América del Norte (RONA).

Misiones de otros miembros del personal de la Secretaría

Beijing, China (4-20 de diciembre de 2007)

27. El Subdirector y un Oficial Superior de Gestión de Proyectos participaron en el Simposio Internacional sobre eliminación de SAO y desarrollo de tecnologías de sustitución de HCFC (7-8 de diciembre de 2007) a fin de mejorar la comprensión acerca de la situación respecto de los HCFC en China. El personal de la Secretaría también se reunió con representantes de corporaciones transnacionales y pidió su asistencia para la labor sobre consideraciones técnicas y de costos que está llevando a cabo la Secretaría. Además del simposio con interesados de la industria de espumas de China, se realizó una reunión con la asociación de la industria de electrodomésticos de China y la Asociación China de Productores de HCFC para deliberar acerca de la eliminación acelerada de los HCFC.

28. Tras estas reuniones, el Subdirector asistió a una actividad organizada por la Administración de Protección Ambiental Estatal (SEPA) y la Asociación Monopólica del Tabaco de China (17-18 de diciembre de 2007) para la celebración de la exitosa finalización de la eliminación del CFC-11 en el sector de mullido de tabaco en China, donde hizo una declaración

en nombre de la Directora, felicitando a la SEPA, la Asociación del Monopólica del Tabaco y la ONUDI por la exitosa terminación del plan sectorial.

Teherán e Isfahan, República Islámica del Irán (7-11 de diciembre de 2007)
Nueva Delhi, India (12-15 de diciembre de 2007)

29. El Oficial Superior de Supervisión y Evaluación viajó a la República Islámica del Irán y la India con dos consultores para preparar estudios de casos de país para la evaluación de la gestión, supervisión y verificación de los planes nacionales de eliminación de CFC. Junto con los consultores, deliberó con el personal de las dependencias nacionales del ozono y unidades de gestión de proyecto, así como interesados seleccionados, acerca de la gestión de sus respectivos planes nacionales de eliminación, los resultados logrados y las lecciones aprendidas, los sistemas de supervisión aplicados y el proceso de verificación.

Nueva York, Estados Unidos de América (21-22 de enero de 2008)

30. Un Oficial Superior de Proyecto asistió a parte de la Reunión de Invierno de la ASHRAE (*American Society of Heating, Refrigerating and Air-Conditioning Engineers*) a fin de deliberar acerca de cuestiones relacionadas con la eliminación de los HCFC, alternativas a los HCFC disponibles y otras cuestiones relacionadas con expertos en refrigeración. También asistió a la AHR Expo, una importante exposición de la industria de aire acondicionado, calefacción, refrigeración y ventilación.

Langkawi, Malasia (16- 21 de marzo de 2008)

31. El Oficial Superior de Supervisión y Evaluación participó en las reuniones de redes regionales del Asia Sudoriental y el Pacífico (SEAP) y Asia Meridional (17-19 de marzo) y presentó información a los consultores de evaluación acerca de la preparación de estudios de casos para la evaluación de los proyectos de fortalecimiento institucional.

Bangkok, Tailandia (febrero de 2008) and Doha, Qatar (febrero de 2008)

32. El Oficial Superior de Supervisión y Evaluación participó junto con la Secretaría del Ozono en misiones a Tailandia y Qatar para hacer los arreglos para las 55ª y 56ª Reuniones del Comité Ejecutivo.

33. El Gobierno de Qatar se comprometió a cubrir las diferencias de costos de realizar la 56ª Reunión Comité Ejecutivo en Doha (Qatar) en lugar de realizarla en Montreal por medio de un acuerdo de Gobierno Anfitrión. Tiene intención de proporcionar las instalaciones de sistemas de información (personal y hardware) y un sistema de regiones para una reunión sin papeles, con el objetivo de establecer un ejemplo para otras reuniones internacionales. Se espera que tanto el Fondo Multilateral como la Secretaría del Ozono trabajen en estrecha relación con los organizadores de la reunión en la 55ª Reunión y en la 28ª Reunión del Grupo de trabajo de composición abierta (OEWG) que se realizará en Bangkok en julio de 2008 para evaluar cómo podría funcionar el sistema sin papeles en la 56ª Reunión que se celebrará en noviembre de 2008 en Doha.

Reunión acerca de alternativas a los HCFC rentables y respetuosas del medio ambiente

34. El personal de la Secretaría del Fondo tiene previsto asistir a la reunión técnica sobre alternativas a los HCFC rentables y respetuosas del medio ambiente organizada por la Comisión Europea. La reunión se celebrará en Montreal (5-6 de abril de 2008), inmediatamente antes de la 54ª Reunión del Comité Ejecutivo. Entre los participantes invitados se encuentran representantes de la industria, expertos internacionales y representantes de los países que operan al amparo del Artículo 5. La reunión tiene por objetivo proporcionar información a los interesados de los países que operan al amparo del Artículo 5 acerca de las herramientas técnicas necesarias para eliminar los HCFC.

Cooperación con otros acuerdos ambientales multilaterales y otras organizaciones

35. La Directora recibió una carta de fecha 26 de noviembre de 2007 del Secretario Ejecutivo Conjunto de la Secretaría del Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional respecto de la decisión RC-3/5 de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam adoptó en su tercera reunión. La decisión RC-3/5 pide a la Secretaría del Convenio de Rotterdam que *“investigue modos de aprovechar y utilizar con más eficacia las actuales fuentes de financiación mundial pertinente, invitando al Fondo para el Medio Ambiente Mundial y al Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral, en consonancia con sus mandatos, y a las Partes en el Protocolo de Montreal a que determinen las esferas que puedan respaldar la aplicación de los objetivos adecuados y pertinentes del Convenio tales como la gestión fundacional de los productos químicos y a que presenten información sobre los resultados de sus actividades”*. La carta, junto con el texto de la decisión 3/5, se adjunta como Anexo I; en el sitio Web y la intranet hay un vínculo al documento UNEP/FAO/RC/COP.3/13, *“Study of possible options for lasting and sustainable financial mechanisms”* (Estudio de las posibles opciones para el establecimiento de mecanismos financieros duraderos y sostenibles). La Secretaría acogería con beneplácito la orientación del Comité Ejecutivo acerca de cómo responder a esta solicitud y proceder al respecto.

36. La Directora también recibió una carta de fecha 7 de diciembre de 2007 del Jefe de la Subdivisión de Productos Químicos de la División de Tecnología, Industria y Economía del PNUMA (PNUMA DTIE) en la que invitaba a un representante de la Secretaría del Fondo a asistir a la Reunión de Donantes del SAICM (Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a nivel Internacional) en París el 11 de febrero de 2008. La reunión se había dispuesto como una oportunidad para que los donantes intercambiaran opiniones acerca de estrategias y medios para fortalecer la base financiera para la aplicación del SAICM, así como financiación para el segundo período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos que se celebrará en mayo de 2009 en Ginebra. Los gobiernos donantes consideraron que sus deliberaciones se beneficiarían con la presencia de los organismos de financiación multilaterales pertinentes y las secretarías relacionadas. La Secretaría no asistió a la reunión pero se ofreció a proporcionar a la Secretaría información acerca del funcionamiento del Fondo Multilateral. En la intranet se encuentran disponibles la carta de la DTIE de PNUMA y un vínculo al sitio Web del SAICM, incluido el documento de la reunión intitulado *“SAICM implementation: engagement of the Global Environment Facility and the Multilateral Fund for the Implementation of the Montreal Protocol”* (Aplicación del SAICM:

participación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal).

37. La Directora recibió otra carta de fecha 22 de enero de 2008 del Jefe de la Subdivisión de Productos Químicos de la DTIE del PNUMA, junto con un informe de situación acerca del Programa de inicio rápido (QSP) y el Fondo Fiduciario del QSP preparado por la Secretaría del SAICM. Esta correspondencia está disponible en la intranet. La Secretaría del SAICM expresa el deseo de facilitar el intercambio de información con la Secretaría del Fondo acerca de proyectos de interés mutuo y de establecer una cooperación continua.

38. La Directora recibió una tercera carta, de fecha 3 de marzo de 2008, del Jefe de la Subdivisión de Productos Químicos de la DTIE del PNUMA que llama a la atención la primera reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre el mercurio y especialmente una de las tarea asignada a la Subdivisión de Productos Químicos en su calidad de secretaria del Grupo de trabajo especial.

“Acerca del apoyo tecnológico, proporcionar información, sobre la base de la experiencia con los arreglos existentes jurídicamente vinculantes y voluntarios acerca de cómo se podrían facilitar la transferencia de tecnología y el apoyo tecnológico sostenibles para las medidas de control del mercurio mundiales.”

39. La carta, cuya copia se adjunta como Anexo III, pidió a la Secretaría del Fondo que suministre comentarios acerca de la experiencia en la creación de capacidad de los países en desarrollo en el marco del Fondo Multilateral y si hay aspectos específicos del procesos por los que resulta sostenible o no sostenible.

Reunión de coordinación entre organismos

40. Para facilitar los preparativos de la 54ª Reunión, los organismos de ejecución y la Secretaría del Fondo celebraron una Reunión de coordinación entre organismos los días 29 y 30 de enero de 2008. La reunión contó con la participación de funcionarios de la Secretaría, d cuatro organismos de ejecución multilaterales, dos organismos bilaterales (Canadá y Japón) y el Secretario Ejecutivo Adjunto de la Secretaría del Ozono. La reunión permitió a la Secretaría y los organismos deliberar acerca de una amplia variedad de cuestiones, tales como la planificación administrativa para 2008-2010, presentaciones a la 54ª Reunión y cuestiones relacionadas con la supervisión y evaluación en 2007.

41. Los participantes también deliberaron acerca de las actividades sobre los HCFC y la necesidad de iniciarlas en 2008 considerando el plazo histórico para completar planes y aplicar proyectos, así como la congelación de los HCFC para 2013.

Cuestiones de personal/Capacitación de personal

42. La Secretaría ha continuado con su programa de capacitación en idiomas. El 7 de mayo se realizará un curso de fortalecimiento de equipo para el personal de la Secretaría. El curso estaba programado originalmente para noviembre de 2007, pero se canceló debido a los compromisos de trabajo del personal de la Secretaría.

Preparación para las reuniones del Comité Ejecutivo

43. Se realizaron arreglos logísticos para la 54ª Reunión del Comité Ejecutivo, que se llevará a cabo en la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) del 7 al 11 de abril de 2008. Se enviaron cartas de invitación y documentos de la reunión a los miembros del Comité Ejecutivo, al Presidente de la Mesa de la 19ª Reunión de las Partes, al Presidente y el Vicepresidente del Comité de Aplicación, al Director Ejecutivo del PNUMA, al Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ozono, a los organismos de ejecución y observadores (ONG y organizaciones gubernamentales internacionales).

44. La Secretaría del Fondo también facilitó asistencia administrativa para la reunión técnica organizada por la Comisión Europea acerca de alternativas a los HCFC rentables y respetuosas del medio ambiente, a celebrarse en Montreal los días 5 y 6 de abril de 2008 (véase el párrafo 34).

Actividades de información

45. El informe de la 53ª Reunión en árabe, español, francés e inglés, y un resumen posterior a la reunión se publicaron en el sitio web público (www.multilateralfund.org).

46. Se creó un sitio para la 54ª Reunión que contiene documentos en árabe, chino, español, francés e inglés, e información logística sobre la 54ª Reunión, en la red intranet del Fondo Multilateral. Además, se publicaron en el sitio Web público todos los documentos para distribución general.

47. La Secretaría perfeccionó y desarrolló asimismo el sistema basado en la web para las tablas de reseña de los acuerdos plurianuales. Además de depurar y adaptar el sistema continuamente para que funcione con las diferentes plataformas y exploradores que usan los organismos de ejecución, también se está trabajando para proporcionar un mecanismo de entrada de datos para los nuevos acuerdos de eliminación y planes de gestión para la eliminación definitiva. A fin de brindar asistencia a los organismos para completar las tablas para la 54ª Reunión, la Secretaría contrató a un consultor para realizar verificaciones de control de calidad sobre los datos entrantes y asesorar acerca de cómo mejorar la uniformidad de los datos y asegurar que estuvieran completos. A fin de reducir la documentación en papel para la reunión, las tablas de los acuerdos plurianuales no se adjuntan a los documentos de la reunión sino que están disponibles a través del sistema en línea tanto desde el sitio Web como desde la intranet.

48. La Secretaría del Fondo revisó y actualizó las siguientes bases de datos, documentos y directrices operativas con vistas a la 54ª Reunión:

- a) Manual del Comité Ejecutivo, enero de 2008;
- b) Inventario de proyectos aprobados a noviembre de 2007;
- c) Políticas, procedimientos, directrices y criterios a noviembre de 2007;
- d) Planes y proyectos de eliminación a noviembre de 2007.



ROTTERDAM CONVENTION

SECRETARIAT FOR THE ROTTERDAM CONVENTION
ON THE PRIOR INFORMED CONSENT PROCEDURE
FOR CERTAIN HAZARDOUS CHEMICALS AND PESTICIDES
IN INTERNATIONAL TRADE



www.pic.int

Food and Agriculture
Organization of the United
Nations (FAO)

Viale delle Terme di Caracalla
00100 Rome, Italy
Tel: (+39 06) 5705 3441
Fax: (+39 06) 5705 4447
E-mail: pic@pic.int

United Nations Environment
Programme (UNEP)

11-13, Chemin des Anémones
CH-1219 Châtelaine
Geneva, Switzerland
Tel: (+41 22) 917 8296
Fax: (+41 22) 917 8082
E-mail: pic@pic.int

Geneva, 26 Nov 2007

Subject: Implementation of COP Decision 3/5 Financial Mechanisms

Dear Ms. Nolan,

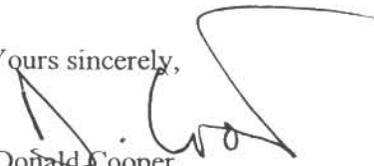
The third meeting of the Conference of the Parties to the Rotterdam Convention on the Prior Informed Consent Procedure for Certain Hazardous Chemicals and Pesticides in International Trade (COP-3) was held in Geneva from 9 to 13 October 2006.

My purpose in writing is to draw your attention to Decision RC-3/5 *Financial Mechanisms* taken at that meeting. A copy of the decision is enclosed for your ease of reference, together with a copy of our letter to Parties regarding implementational aspects of that decision. While the decision mainly addresses the issue of sustainable financing for Parties' implementing the Rotterdam Convention, it is also of relevance to your role in supporting the Parties' implementation of Montreal Protocol.

In considering opportunities for sustainable financing, COP-3 recognized that much of the foundational chemicals management required to support implementation of the Rotterdam Convention was also required for implementation of other chemicals and wastes conventions. The difference between this foundational chemicals management and activities required to implement the specific provisions of the Rotterdam Convention are elaborated in Section C of UNEP/FAO/RC/COP.3/13 "*Study of Possible Options for lasting and sustainable financial mechanisms*" a copy of which is enclosed for ease of reference. I am sure that you will recognize this as an issue that Parties to the Montreal Protocol would also encounter in addressing ozone depleting substances.

Decision RC 3/5 request that the Executive Committee of the Multilateral Fund identify areas within its mandate that can support implementation of appropriate and relevant objective of the Convention such as foundational chemical management. I would be pleased to consult with you on ways in which the Rotterdam Convention secretariat can work with you in this endeavour.

Yours sincerely,


Donald Cooper

Joint Executive Secretary

Ms. Maria Nolan
Chief Officer
The Secretariat of the Multilateral Fund for the
Implementation of the Montreal Protocol
1800 McGill College Avenue, 27th Floor,
Montreal, Quebec, Canada
H3A 3J6

RC-3/5: Mecanismo financiero

La Conferencia de las Partes,

Reconociendo la necesidad de contar con apoyo financiero duradero y sostenible para la gestión racional de los productos químicos, incluida la aplicación del Convenio de Rotterdam,

Basándose en las estrategias existentes para la movilización de recursos que apoyen la aplicación de enfoques y acuerdos ambientales multilaterales relativos a la gestión racional de los productos químicos,

Apoyando la aplicación del Plan estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad y otras actividades conexas en curso,

Reconociendo que los países en desarrollo y países con economías en transición que pretendan incorporar sistemáticamente los objetivos relativos a la gestión racional de los productos químicos en sus planes de desarrollo y solicitudes de ayuda para el desarrollo a nivel nacional deberían disponer de corrientes considerables de ayuda al desarrollo para crear capacidad fundacional de gestión racional de los productos químicos, pero que existen obstáculos problemáticos que impiden que esos países tengan acceso a esos fondos en sus esfuerzos por lograr una gestión racional de los productos químicos,

Destacando la importancia de fortalecer los vínculos y coordinar estrategias de movilización de recursos de otros enfoques, procesos y acuerdos multilaterales relacionados con los productos químicos, incluido el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono del Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono, el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, el Enfoque estratégico para la gestión de productos químicos a nivel internacional, con inclusión de su Programa de Inicio Rápido, y la Subdivisión de Productos Químicos de la División de Tecnología, Industria y Economía del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente,

Acogiendo con beneplácito la labor realizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para identificar modalidades que permitan incorporar sistemáticamente las cuestiones relacionadas con la gestión de los productos químicos en las estrategias nacionales de desarrollo, incluidos los planes de estrategias de la pobreza,

Acogiendo con beneplácito el Estudio de las posibles opciones para el establecimiento de mecanismos financieros duraderos y sostenibles, elaborado por la secretaría³, en particular la identificación de la diferencia entre las capacidades fundacionales de gestión de los productos químicos que sirven de base para la reglamentación eficaz de los productos químicos y las actividades necesarias para la aplicación de las disposiciones específicas del Convenio,

Reconociendo que tal vez la mejor manera de atender a las necesidades de capacidad fundacional sea en el contexto de los marcos más amplios del colectivo de acuerdos internacionales relativos a los productos químicos y a los desechos y de estrategias globales de desarrollo sostenible, tales como las expuestas en los Objetivos del Desarrollo del Milenio y el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo,

Reconociendo también que es necesario un enfoque estratégico y multifacético para asegurar la obtención de recursos financieros duraderos y sostenibles para la aplicación eficaz del Convenio, y que dentro de ese enfoque se debería investigar y aprovechar todas las oportunidades disponibles que sean razonables y aprovechar las instituciones y procesos existentes siempre que ello sea viable,

1. *Invita* a las Partes que son países en desarrollo y a las Partes con economías en transición a que:

a) Incorporen la gestión racional de los productos químicos en los planes nacionales de desarrollo tales como los planes de estrategias de lucha contra la pobreza, a fin de promover la incorporación sistemática como parte de la financiación multilateral y bilateral;

b) Incluyan la creación de capacidad y la transferencia de tecnología para la aplicación del Convenio de Rotterdam, incluido su mantenimiento, en la aplicación a nivel regional del Plan estratégico de Bali;

³

UNEP/FAO/RC/COP.3/CRP.13.

2. *Recomienda* a cada uno de los países en desarrollo y países con economías en transición que son Partes tanto en el Convenio de Estocolmo como en el Convenio de Rotterdam que:

a) Utilicen sus planes de aplicación nacionales en el marco del Convenio de Estocolmo como base para determinar las lagunas en su infraestructura de gestión de los productos químicos para la aplicación del Convenio de Rotterdam, tomando nota de que la secretaría del Convenio de Rotterdam, conjuntamente con el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, está poniendo a prueba sobre el terreno orientaciones suplementarias para ayudar a los países a lograrlo;

b) Propongan proyectos al Fondo para el Medio Ambiente Mundial, dentro de su mandato, que puedan contribuir a la aplicación del Convenio de Estocolmo y, en forma indirecta, a la aplicación del Convenio de Rotterdam mediante la creación de capacidad fundacional de gestión de los productos químicos;

3. *Recomienda* a cada una de las Partes que son países en desarrollo y países con economías en transición que:

a) Propongan proyectos al Programa de inicio rápido del Enfoque estratégico para la gestión de productos químicos a nivel internacional destinados a crear la capacidad fundacional de gestión racional de los productos químicos necesaria para que puedan aplicar adecuadamente el Convenio de Rotterdam;

b) Propongan proyectos dentro del Programa de inicio rápido que apoyen actividades destinadas a facilitar la aplicación de los objetivos de la gestión racional de los productos químicos mediante su incorporación sistemática en las estrategias de desarrollo nacionales, observando que este tipo de actividad habilitadora es una de las prioridades estratégicas del Programa de Inicio Rápido;

c) Pidan a la secretaría que facilite la identificación de donantes que puedan proporcionarles apoyo técnico para ayudarles a integrar los objetivos de la gestión racional de los productos químicos en sus solicitudes nacionales de ayuda al desarrollo, observando que el suministro de tal apoyo técnico es una de las consideraciones financieras incluidas en el apartado i) del inciso c) del párrafo 19 de la Estrategia de Política Global del Enfoque estratégico para la gestión de productos químicos a nivel internacional;

4. *Pide* a las Partes que son países desarrollados (donantes), a título individual, y a los gobiernos de otros países, que, a fin de prestar apoyo a las medidas citadas anteriormente que puedan adoptar los países en desarrollo y países con economías en transición, comuniquen a la secretaría del Enfoque estratégico para la gestión de productos químicos a nivel internacional, a las Partes que son países en desarrollo y a las Partes que son países con economías en transición, a título individual, su voluntad de proporcionar el apoyo técnico al que se hace referencia en la Estrategia de Política Global;

5. *Pide* a la secretaría que entable consultas con la secretaría del Convenio de Basilea, la secretaría del Convenio de Estocolmo, la secretaría del Enfoque Estratégico y otras entidades adecuadas para ayudar a determinar modos en que la secretaría podría, como parte de una estrategia multifacética para la obtención de recursos financieros, prestar asistencia a las Partes en el Convenio de Rotterdam que son países en desarrollo y las Partes con economías en transición en sus esfuerzos para integrar los objetivos de la gestión racional de los productos químicos en sus solicitudes nacionales de ayuda al desarrollo;

6. *Invita* a las Partes a suministrar información que se utilizará para hacer una evaluación del costo de la aplicación de los requisitos específicos del Convenio en los países en desarrollo y en los países con economías en transición;

7. *Alienta* a los donantes a que sigan contribuyendo generosamente al Fondo Fiduciario Especial de contribuciones voluntarias del Convenio;

8. *Pide* a la secretaría, en su función de facilitadora, que colabore estrechamente con los organismos de financiación, ejecución y aplicación pertinentes (incluidos, entre otros, el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial a fin de que comprendan mejor y apoyen más las metas y objetivos de la presente decisión;

9. *Pide* a la secretaría que siga haciendo consultas con las secretarías del Convenio de Estocolmo, la secretaría del Convenio de Basilea y la secretaría del Enfoque estratégico para la gestión de productos químicos a nivel internacional para investigar modos de aprovechar y utilizar con más eficacia las actuales fuentes de financiación mundial pertinente, invitando al Fondo para el Medio Ambiente Mundial y al Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral, en consonancia con sus mandatos, y a las Partes en el Protocolo de Montreal a que determinen las esferas que puedan respaldar la aplicación de los objetivos adecuados y pertinentes del Convenio tales como la gestión fundacional de los productos químicos y a que presenten información sobre los resultados de sus actividades;

10. *Invita* a las Partes, en lo que respecta al más largo plazo, a considerar la necesidad de que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial amplíe sus actividades programáticas, incluida la posibilidad de determinar una esfera de actividad que guarde relación con los productos químicos, con miras a financiar sostenible y específicamente las necesidades prioritarias en los países receptores para la aplicación de aquellos objetivos del Convenio que se relacionan con los costos adicionales que implica la consecución de los beneficios ambientales a nivel mundial;

11. *Pide* a la secretaria que, como parte de las actividades que realice en el contexto de los párrafos 8 y 9 siga investigando, según proceda, las posibilidades de nuevas fuentes de financiación para apoyar la aplicación del Convenio de Rotterdam.



United Nations Environment Programme

برنامج الأمم المتحدة للبيئة • 联合国环境规划署
PROGRAMME DES NATIONS UNIES POUR L'ENVIRONNEMENT • PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE
ПРОГРАММА ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ ПО ОКРУЖАЮЩЕЙ СРЕДЕ

Chemicals Branch, DTIE

Telephone: +41 22 917 12 34 Direct: 917 8183
Facsimile: +41 22 797 34 60
E-mail: myounes@chemicals.unep.ch

Substances chimiques, DTIE

11-13, chemin des Anémones
CH - 1219 Châtelaine
Geneva, Switzerland

Geneva, 3 March 2008

Dear Ms Nolan,

The Governing Council of the United Nations Environment Programme, at its 24th meeting in February 2007, acknowledged widespread concerns over the serious adverse effects of mercury on human health and the environment and the urgent need for international action. It recognized that current efforts to reduce risks from mercury are not sufficient to address the global challenge posed by mercury.

As one of the actions to address this challenge, it established an ad hoc Open Ended Working Group (OEWG) to review and assess the options of enhanced voluntary measures and new or existing legal instruments. The first meeting of this group was held from 12 to 16 November 2007, and the report of this meeting is available at <http://www.chem.unep.ch/mercury/OEWG/Documents.htm>.

The meeting set out a program of intersessional work for the secretariat in preparation for the second meeting of the OEWG, which will be held from 6 to 10 October 2008. One of the tasks within this work is the following:

On technology support, to provide information, based on experience with existing legally binding and voluntary arrangements, on how sustainable technology transfer and support could be facilitated for global mercury control actions.

In this regard, I am writing to you in your capacity as the Executive Secretary of a multilateral environmental agreement that may have experience in technology transfer or technical support of developing countries. I would welcome your comments on experience in building the technical capacity of developing countries under your MEA, and in particular, whether there are particular aspects of the process that made it either sustainable or non-sustainable.

I will appreciate your could provide your submission on or before 30 March 2008, to allow the secretariat sufficient time to prepare its report for the October meeting. Thank you in advance for your cooperation in this regard.

Yours sincerely,

Per Bakken
Head
Chemicals Branch, DTIE
United Nations Environment Programme

Address: Ms M. Nolan
Chief Officer
Secretariat of the Multilateral Fund for the Montreal Protocol
27th Floor, Montreal Trust Building
1800 McGill College Avenue
Montreal, Quebec H3A 6J6
Canada

FAX - +1 514 282 0068x